

**CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2021**

**CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE LA COMUNITAT VALENCIANA**  
**Balance abreviado a 31 de diciembre de 2021**  
(Expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>441,08</b>	<b>543,19</b>
I. Inmovilizado intangible	5	-	-
II. Inmovilizado material	5	289,32	391,43
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	151,76	151,76
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>445.700,63</b>	<b>402.610,58</b>
II. Existencias	9	-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		315.997,92	307.670,30
3. Socios deudores		11.510,38	5.657,37
4. Otros deudores	10	304.487,54	302.012,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		129.702,71	94.940,28
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>446.141,71</b>	<b>403.153,77</b>

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

**CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE LA COMUNITAT VALENCIANA**  
**Balance abreviado a 31 de diciembre de 2021**  
(Expresado en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>325.211,78</b>	<b>301.458,60</b>
<b>A-1) Fondos Propios.</b>	8	<b>325.211,78</b>	<b>301.458,60</b>
III. Reservas.		301.458,60	287.794,07
VII. Resultado del ejercicio.		23.753,18	13.664,53
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>120.929,93</b>	<b>101.695,17</b>
I. Fondo de Educación, Formación y Promoción a corto plazo	15	98.218,69	88.145,05
V. Deudas a corto plazo	7	-	-
3. Otras deudas a largo plazo		-	-
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7, 10	12.136,90	13.550,12
2. Otros acreedores		12.136,90	13.550,12
VIII. Periodificaciones a corto plazo		10.574,34	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>446.141,71</b>	<b>403.153,77</b>

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

**CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE LA COMUNITAT VALENCIANA**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021**  
**(Expresada en euros)**

<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>NOTAS</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	<b>11</b>	352.479,89	368.079,23
4. Aprovisionamientos		-	-
b) Otros aprovisionamientos		-	-
5. Otros Ingresos de explotación	<b>11</b>	21.401,10	13.605,54
b) Otros ingresos		21.401,10	13.605,54
6. Gastos de personal	<b>11</b>	(164.387,39)	(163.668,76)
b) Otros gastos de personal		(164.387,39)	(163.668,76)
7. Otros gastos de explotación	<b>11</b>	(185.623,27)	(204.332,08)
8. Amortizaciones del inmovilizado	<b>5</b>	(102,11)	(17,02)
13. Otros resultados		(14,77)	(2,38)
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>23.753,45</b>	<b>13.664,53</b>
14. Ingresos financieros		-	-
b) Otros ingresos financieros		-	-
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		-	-
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>23.753,45</b>	<b>13.664,53</b>
19. Impuesto sobre beneficios	<b>10</b>	(0,27)	-
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>23.753,18</b>	<b>13.664,53</b>

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

## **1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (en adelante, la Confederació), se constituye el día 26 de julio de 1989, en Valencia, mediante escritura otorgada ante el Notario Blas Sancho Alegre, con el número de protocolo 1.616.

Con fecha 28 de junio de 2004, la Asamblea General de la Confederació aprobó la modificación sus estatutos sociales para adaptarse a lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana. En fecha 23 de junio de 2015 se modificaron los estatutos sociales para adaptarlos al Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana (protocolizada ante el ilustre notario de Valencia, José Alicarte Domingo el 16 de julio de 2015), siendo inscrita en la oficina central del Registro de Cooperativas de la Comunitat Valenciana con fecha 9 de mayo de 2016. El 6 de junio de 2017 la Asamblea General acordó una nueva modificación estatutaria en relación a la adaptación de los estatutos al Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, formalizada en escritura pública de fecha 20 de julio de 2017 ante el ilustre notario de Valencia D. José Alicarte Domingo, e inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con fecha 1 de julio de 2017.

El domicilio social de la Confederació queda fijado en la calle Caballeros, número 26, de Valencia.

El objeto social de la entidad es la defensa de los intereses de las cooperativas valencianas, representándolas a nivel institucional y promocionando todo cuanto contribuya a fomentar el prestigio de las mismas y su uniformidad de criterios. En particular, el objeto de la Confederació comprende los siguientes apartados:

- a) La representación pública del cooperativismo valenciano.
- b) La participación en la difusión de los principios cooperativos y estímulo a la formación y promoción cooperativa.
- c) La organización de servicios de interés común para las cooperativas y sus organizaciones.
- d) Procurar un marco jurídico y político que favorezca el desarrollo económico, social y empresarial de las cooperativas y que garantice el cumplimiento de las políticas de fomento del cooperativismo, incluyendo las del ámbito tributario, previstas en la legislación vigente o establecidas por los poderes públicos.
- e) Establecer relaciones de colaboración con las organizaciones del movimiento cooperativo de otras Comunidades Autónomas del estado español, así como con las del movimiento cooperativo internacional y el de otros estados, principalmente europeos.
- f) Establecer relaciones de colaboración con las entidades de economía social para potenciar su cohesión y coordinación en orden a la representación, promoción y defensa de sus intereses.
- g) Establecer relaciones con los sindicatos de trabajadores y las agrupaciones de empresarios.
- h) Con el fin de facilitar la necesaria unidad de acción de la organización representativa en su globalidad, le corresponde también elaborar, aprobar e impulsar el plan estratégico conjunto que, sin perjuicio del específico de cada entidad, contenga las acciones comunes a la Confederació y sus federaciones socias.
- i) Las restantes funciones que se le otorguen en sus estatutos, o mediante acuerdos reglamentariamente adoptados por la Asamblea General, o que le sean encomendadas en el futuro por los poderes públicos.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.**

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo Rector de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007, de 16 de noviembre y RD 1/2021, de 12 de enero) y Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Consejo Rector de la Confederació a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones introducidas al mismo por el Real Decreto 1/2021, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederació.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que eran aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General el 21 de junio de 2021.

### **3. Principios contables no obligatorios aplicados**

En la preparación de las cuentas anuales, se ha aplicado únicamente los principios contables que con carácter obligatorio establece el Real Decreto 1514/2007 y el Real Decreto 1/2021 que establece modificaciones al anterior.

### **4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Ante la situación generada como consecuencia de la propagación del coronavirus Covid-19, la Confederación está llevando a cabo las acciones necesarias para preservar los intereses de su personal, colaboradores y actividades en proceso de desarrollo, mediante medidas como el teletrabajo y la monitorización continua de los acontecimientos que van surgiendo para poder tomar las medidas necesarias para mitigar el potencial impacto.

La Confederación dispone de los planes de contingencia necesarios para garantizar la continuidad de las actividades en desarrollo, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a las previsiones de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Dirección de la Confederació para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, lo que se haría, en su caso de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

**5. Comparación de la Información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

**6. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**7. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**8. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**9. Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Confederació, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

**10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021**

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

**3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS**

El resultado de la Confederació del ejercicio 2021 ha sido 23.753,18 de euros (resultado positivo de 13.664,53 euros en el ejercicio anterior).

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

---

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2021 que el Consejo Rector someterá a la aprobación en la Asamblea General es la siguiente:

Conceptos	Euros
<b>BASE DE REPARTO</b>	
Resultado del ejercicio	23.753,18
<b>Total</b>	<b>23.753,18</b>
<b>DISTRIBUCIÓN:</b>	
A fondo de reservas voluntario	23.753,18
<b>Total</b>	<b>23.753,18</b>

La aplicación de los resultado del ejercicio 2020 aprobados por la Asamblea General fue la siguiente:

Conceptos	Euros
<b>BASE DE REPARTO</b>	
Resultado del ejercicio	13.664,53
<b>Total</b>	<b>13.664,53</b>
<b>DISTRIBUCIÓN:</b>	
A fondo de reservas voluntario	13.664,53
<b>Total</b>	<b>13.664,53</b>

#### **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

##### **1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Confederació reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES  
DE LA COMUNIDAT VALENCIANA

---

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Epígrafe	Año de vida útil	Porcentaje de amortización
Aplicaciones informáticas	3	33

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

**2. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Confederació no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones futuras.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados con motivo de las obras y trabajos por reparaciones efectuados por la Confederació, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido partidas que puedan ser consideradas, a juicio de los administradores de la Confederació, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes de amortización:

Epígrafe	Años de vida útil	Porcentaje de amortización
Instalaciones técnicas	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos de proceso de información	3	33
Otro inmovilizado	5	20

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### Deterioro de valor de los activos materiales

La Confederació evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 la Confederació no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **3. Activos financieros y pasivos financieros.**

La Confederació tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

#### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

#### Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

*Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.*

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

*Baja de activos financieros.*

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **4. Existencias.**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Dado que las existencias de la Confederació no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El método FIFO es el adoptado por la Confederació por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Confederació realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

#### **5. Impuesto sobre beneficios.**

La Confederació está parcialmente exenta de la tributación por este impuesto según la normativa reguladora del mismo, ya que se trata de una entidad representativa sin ánimo de lucro que no ejerce actividades sujetas al Impuesto de Actividades Económicas. La tributación por impuesto sobre beneficios afecta únicamente a los ingresos financieros.

## 6. *Ingresos y gastos*

### **Aspectos comunes.**

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No obstante, la Confederació únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los gastos contabilizados incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, puesto que la Confederació se encuentra exenta de tributación por dicho impuesto, con lo que el mismo es considerado un mayor importe del gasto correspondiente.

### **Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

**7. Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Confederació cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Confederació del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

**8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **9. Subvenciones**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En el ejercicio de 2021, al igual que en 2020, las subvenciones a la explotación concedidas (Ver Nota 12) han sido consideradas como parte de la Cifra de Negocios.

#### **10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Confederació, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Confederació, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo

#### **11. Transacciones entre partes vinculadas.**

La Confederació realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Entidad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### **5. - INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

#### **INMOVILIZADO MATERIAL:**

El análisis de las partidas correspondientes al inmovilizado material, durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	17.312,89	17.312,89
(+) Resto de entradas	408,45	408,45
(-) Salidas, bajas o reducciones	(865,28)	(865,28)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	16.856,06	16.856,06
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	16.856,06	16.856,06
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	16.856,06	16.856,06
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	17.312,89	17.312,89
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	17,02	17,02
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	(865,28)	(865,28)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	16.464,63	16.464,63
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	16.464,63	16.464,63
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	102,11	102,11
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	16.566,74	16.566,74
M) VALOR EN LIBROS EJERCICIO 2021	289,32	289,32

#### INMOVILIZADO INTANGIBLE:

El análisis de las partidas correspondientes al inmovilizado intangible, durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	3.228,08	3.228,08
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	3.228,08	3.228,08
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	3.228,08	3.228,08
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	3.228,08	3.228,08
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	3.228,08	3.228,08
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	3.228,08	3.228,08
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	3.228,08	3.228,08
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	3.228,08	3.228,08
M) VALOR EN LIBROS EJERCICIO 2021	-	-

#### 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

##### a) Activos financieros no corrientes y corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	122,00	29,76	151,76
Saldo final del ejercicio 2020	122,00	29,76	151,76
Saldo final del ejercicio 2021	122,00	29,76	151,76

La información de los instrumentos financieros corrientes del activo del balance de la Confederació, clasificados por categorías es:

Categorías	Activos Financieros corrientes			
	Créditos, derivados y otros		Totales	
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	11.510,38	5.657,37	11.510,38	5.657,37
	11.510,38	5.657,37	11.510,38	5.657,37

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- El detalle de los Créditos, derivados y otros es el siguiente:

Créditos, derivados y otros	No corriente		Corriente	
	2021	2020	2021	2020
<i>Prestamos y partidas a cobrar</i>	<u>29,76</u>	<u>29,76</u>	<u>11.510,38</u>	<u>5.657,37</u>
Deudores socios	-	-	11.510,38	5.657,37
Deudores varios	-	-	-	-
Fianzas y depósitos constituidos (producción integrada)	29,76	29,76	-	-
<b>Totales</b>	<b>29,76</b>	<b>29,76</b>	<b>11.510,38</b>	<b>5.657,37</b>

- El detalle de **los activos financieros valorados a coste** es el siguiente:

Instrumentos de Patrimonio	Largo Plazo		Corto Plazo	
	2021	2020	2021	2020
Aportación a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	122,00	122,00	-	-
<b>Totales</b>	<b>122,00</b>	<b>122,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Conceptos	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros (1)		Total	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020	-	53.178,11	-	53.178,11
(-) Reversión del deterioro	-	(1.951,18)	-	(1.951,18)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	-	51.226,93	-	51.226,93
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	-	51.226,93	-	51.226,93
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	-	51.226,93	-	51.226,93

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

#### c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La entidad no posee activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Confederació no posee acciones ni participaciones de Entidades que puedan ser consideradas como Empresas del Grupo, multigrupo o asociadas.

### 7.- PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Confederació a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

La Confederación no presenta saldos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 por estos conceptos.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Confederació a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Pasivos financieros a coste amortizado o coste	Pasivos Financieros a corto plazo			
	Derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	25,77	462,63	25,77	462,63
<b>Totales</b>	<b>25,77</b>	<b>462,63</b>	<b>25,77</b>	<b>462,63</b>

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- El detalle de los débitos y partidas a pagar de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Derivados y otros	Largo Plazo		Corto Plazo		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	-	-	25,77	462,63	25,77	462,63
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>						
Acreeedores por prestación de servicios	-	-	25,77	462,63	25,77	462,63
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Partidas pendientes de aplicación	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	25,77	462,63	25,77	462,63

#### Clasificación por vencimientos:

El detalle del vencimiento de las deudas, al 31 de diciembre de 2021, según partidas del balance es el siguiente:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Acreeedores por prestación de servicios	25,77	-	-	-	-	-	25,77
<b>TOTAL</b>	25,77	-	-	-	-	-	25,77

#### 8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Reserva Obligatoria	Otras Reservas	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldo a inicio del ejercicio 2020</b>	31.555,28	250.151,27	6.087,52	287.794,07
Distribución resultado del ejercicio anterior	-	6.087,52	(6.087,52)	-
Resultado del ejercicio	-	-	13.664,53	13.664,53
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2020</b>	31.555,28	256.238,79	13.664,53	301.458,60
<b>Saldo a inicio del ejercicio 2021</b>	31.555,28	256.238,79	13.664,53	301.458,60
Distribución resultado del ejercicio anterior	-	13.664,53	(13.664,53)	-
Resultado del ejercicio	-	-	23.753,18	23.753,18
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2021</b>	31.555,28	269.903,32	23.753,18	325.211,78

##### - Reserva Obligatoria:

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de 1994 se dotó una reserva obligatoria al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana vigente en aquel momento.

##### - Reserva Voluntaria:

En 1994 se constituyó una reserva voluntaria, ascendiendo su saldo al cierre del ejercicio 2021 a 269.903,32 euros (256.238,79 euros al cierre del ejercicio anterior).

#### 9.- EXISTENCIAS

La Confederació no dispone de existencias a 31 de diciembre de 2021 (no dispone de existencias en el ejercicio anterior).

No existen compromisos firmes de compra de material a fecha de cierre del ejercicio.

#### 10.- SITUACIÓN FISCAL

La Confederació está exenta de tributación por los siguientes impuestos:

- Impuesto de Actividades Económicas.
- Impuesto sobre el Valor Añadido.

Cuentas Anuales Abreviadas e Informe de Gestión 2021  
Confederación de Cooperativas  
de la Comunidad Valenciana

- Impuesto sobre Sociedades (parcialmente exenta), ver nota 4.

**Impuestos sobre beneficios**

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2021 y 2020 es:

Ejercicio 2021:

Ejercicio 2021	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b> A operaciones continuadas	0,27	-	-	-	-	0,27

Ejercicio 2020:

Ejercicio 2020	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b> A operaciones continuadas	-	-	-	-	-	-

**Saldos con Administraciones Públicas.**

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Ejercicio 2021:

Cuenta	Ejercicio 2021			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Conselleria de Economía Sostenible, Sector Productivos, Comercio y Trabajo	-	300.000,00	-	-
Comité Económico i Social de la CV	-	-	-	416,16
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	-	554,92	-	7.762,35
Organismos de la Seguridad Social	-	3.932,62	-	3.932,62
<b>Totales</b>	-	<b>304.487,54</b>	-	<b>12.111,13</b>

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES  
DE LA COMUNIDAT VALENCIANA

Ejercicio 2020:

Cuenta	Ejercicio 2020			
	SalDOS deudores		SalDOS acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Conselleria de Economía Sostenible, Sector Productivos, Comercio y Trabajo	-	300.000,00	-	-
Comité Econòmic i Social de la CV	-	1.576,96	-	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	9.154,61
Activo por impuesto corriente	-	435,97	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	3.932,88
<b>Totales</b>	-	<b>302.012,93</b>	-	<b>13.087,49</b>

Los saldos deudores con organismos de la seguridad social y Hacienda Pública por retenciones, son causas de ingresos indebidos del ejercicio 2021, y reconocidos por dichas administraciones.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido su plazo de prescripción de cuatro años. La Confederació tiene abiertos a inspección todos los impuestos de los cuatro últimos años. El Consejo Rector estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

#### 11.- INGRESOS Y GASTOS

a) El desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias relativas a cargas sociales es el siguiente:

Concepto	2021	2020
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>		
Sueldos y salarios	125.081,69	125.010,46
Indemnizaciones	-	-
	<b>125.081,69</b>	<b>125.010,46</b>
<b>Cargas sociales</b>		
Seguridad social	39.259,88	38.612,64
Retribuciones a largo plazo	-	-
Otros gastos sociales	45,82	45,66
Provisiones	-	-
	<b>39.305,70</b>	<b>38.658,30</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>164.387,39</b>	<b>163.668,76</b>

b) El desglose de la partida Otros Gastos de Explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Servicios exteriores	185.615,11	206.279,24
Tributos	8,16	-
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	(1.951,18)
Otros gastos de gestión corriente	-	4,02
	<b>185.623,27</b>	<b>204.332,08</b>

c) Desglose de las partidas de ingresos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, es el siguiente:

Conceptos	2021	2020
<u>Cifra de Negocios</u>		
Cuotas de Federaciones socias	31.054,23	31.054,23
Ayudas corrientes funcionamiento Confederació (Nota 12)	321.425,66	337.025,00
<u>Otros ingresos de explotación</u>		
Ingresos por servicios diversos (Nota 12)	21.401,10	13.605,54
<b>Totales</b>	<b>373.880,99</b>	<b>381.684,77</b>

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

---

**Ingresos de la entidad por la actividad propia:**

Los ingresos contabilizados por la Confederació corresponden a:

- Las cuotas de las federaciones por importe de 31.054.23 euros (31.054.23 euros en el ejercicio anterior).
- Las subvenciones y ayudas concedidas por la Generalitat Valenciana, Consellería d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, han ascendido a 300.000 euros (300.000 euros en el ejercicio anterior).
- Las subvenciones y ayudas concedidas por Patrocinadores, han ascendido a 21.425,66 euros en el ejercicio 2021 (37.025 euros en el ejercicio 2020).

**Ingresos por servicios diversos**

En la partida de ingresos por servicios diversos figura la compensación recibida del Comité Económico y Social (CES) por el apoyo al representante de la Confederació en dicho organismo. Dicha compensación tiene su origen en la dotación presupuestaria del citado Comité para compensar a aquellas organizaciones con representación en la Junta Directiva del mismo, y viene siendo un ingreso que aparece todos los años en las cuentas de la Confederació, si bien sólo se contabiliza el ingreso cuando se tiene certeza de su percepción. En 2021 se ha registrado este ingreso por importe de 14.142,82 euros (10.819,74 euros en el ejercicio anterior). También se recogen aquí las compensaciones de gastos recibidas de CEPES por 107,76 euros y los ingresos por representación en el Comité Econòmic i Social de la CV por 7.150,20 euros (2.635,80 euros en el ejercicio anterior).

**12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La evolución de estas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido la siguiente, expresada en euros:

Subvenciones y ayudas	2021	2020
Generalitat Valenciana	300.000,00	300.000,00
Patrocinadores (*)	21.425,66	37.025,00
Comité Econòmic i Social	14.142,85	10.819,74
<b>Total subvenciones a la explotación</b>	<b>335.568,51</b>	<b>347.844,74</b>

Las características de las subvenciones y ayudas son las siguientes:

**Subvenciones y Ayudas concedidas en 2021:**

- 1.- Subvención de 250.000,00 euros concedida por la Generalitat Valenciana, Consellería d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, para financiar gastos corrientes y de funcionamiento y para actividades de promoción, fomento y difusión del cooperativismo de la Confederació de Cooperativas de la Comunitat Valenciana. Al 31 de diciembre de 2021, está pendiente de cobro.
- 2.- Subvención de 50.000,00 euros concedida por la Generalitat Valenciana, Consellería d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, para la promoción de acciones y desarrollo del plan Fent Cooperatives. Al 31 de diciembre de 2021, está pendiente de cobro.
- 3.- Ayuda de 32.000 euros de Patrocinadores con los que se ha firmado convenios de vigencia plurianual con objeto de fomentar el cooperativismo en la Comunidad Valenciana. A 31 de diciembre de 2021 estas ayudas estaban cobradas a excepción de 6.000 euros. Y se encuentran periodificados 10.574.34 euros.
- 4.- Subvención del Comité Econòmic i Social por importe de 14.142,85 euros. Al 31 de diciembre de 2021 ha sido cobrada dicha subvención.

**Subvenciones y Ayudas concedidas en 2020:**

- 1.- Subvención de 250.000,00 euros concedida por la Generalitat Valenciana, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, para financiar gastos corrientes y de funcionamiento y para actividades de promoción, fomento y difusión del cooperativismo de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana. Al 31 de diciembre de 2020, está pendiente de cobro.
- 2.- Subvención de 50.000,00 euros concedida por la Generalitat Valenciana, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, para la promoción de acciones y desarrollo del plan Fent Cooperatives. Al 31 de diciembre de 2020, está pendiente de cobro.
- 3.- Ayuda de 37.025 euros de Patrocinadores con los que se ha firmado convenios de vigencia plurianual con objeto de fomentar el cooperativismo en la Comunidad Valenciana. A 31 de diciembre de 2020 estas ayudas estaban cobradas en su totalidad.
- 4.- Subvención del Comitè Econòmic i Social por importe de 10.819,74 euros. Al 31 de diciembre de 2020 ha sido cobrada dicha subvención.

En opinión de los administradores la Confederació se viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

**13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Se hace constar que no existen operaciones con partes vinculadas y que los Consejeros no poseen directa ni indirectamente participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por la Confederació de Cooperatives de Comunitat Valenciana.

El importe recibido por la dirección de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana en el ejercicio 2021, en concepto de retribución salarial, es de 49.260,24 euros (49.272,20 euros en el ejercicio anterior).

El importe de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio al conjunto de los miembros del consejo rector o representantes de los mismos, en concepto de dietas y compensación por los gastos y perjuicios que les ha ocasionado el ejercicio de su cargo, ha sido de 21.202,72 euros (21.276,30 euros en el ejercicio anterior).

No existen anticipos, créditos concedidos o planes de jubilación u otras retribuciones, concedidos o concertados con miembros del consejo rector.

**14.- OTRA INFORMACIÓN**

a) Distribución del personal de la Confederació al término del ejercicio, por categorías y sexos es el siguiente

Categoría Profesional	Número de personas empleadas al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Ejercicio 2021</b>			
Personal directivo	-	1	1
Personal administrativo y técnico	1	2	3
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Ejercicio 2020</b>			
Personal directivo	-	1	1
Personal administrativo y técnico	1	2	3
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Los miembros del Consejo Rector durante los ejercicios 2021 y 2020, estaban formados por ocho varones y dos mujeres.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES  
DE LA COMUNIDAT VALENCIANA

b) Número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020 por categorías es el siguiente:

Categoría Profesional	Número medio de personas empleadas durante las campañas		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Ejercicio 2021</b>			
Personal directivo	-	1	1
Personal administrativo y técnico	1	2	3
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Ejercicio 2020</b>			
Personal directivo	-	1	1
Personal administrativo y técnico	1	2	3
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

c) El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 ha ascendido a la cantidad de 1.708,68 euros impuestos incluidos (1.695,21 euros impuestos incluidos para el ejercicio anterior).

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	0,48	1,06

Durante el ejercicio la Confederació ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

#### **15.- FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA**

Como se ha señalado en la nota 1, como consecuencia de la modificación de estatutos aprobada por la asamblea general de la Confederació celebrada el 23 de junio de 2015, se produjo una reestructuración de los fondos de la entidad al crearse, en dicha fecha, el Fondo de Formación y Promoción Cooperativa previsto en la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana y liquidarse el Fondo de Promoción Cooperativa existente hasta entonces, cuyo saldo a 23 de junio de 2015 (153.376,40 euros) se traspasó a la reserva voluntaria.

El movimiento habido en el Fondo de Formación y Promoción Cooperativa durante los ejercicios 2021 y 2020, así como el detalle de las dotaciones del ejercicio, ha sido el siguiente, expresado en euros:

Descripción	Largo Plazo	Corto Plazo	Totales
Saldo Inicial de 2020	-	29.691,92	29.691,92
Ingresos y subvenciones	-	58.453,13	58.453,13
Saldo Final de 2020	-	88.145,05	88.145,05
Saldo Inicial de 2021	-	88.145,05	88.145,05
Ingresos y subvenciones	-	10.073,64	10.073,64
Saldo Final de 2021	-	98.218,69	98.218,69

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVOS  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Liquidación del presupuesto del Fondo de Formación y Promoción del ejercicio 2021 en euros, es la siguiente:

	Presupuesto	Realizado	Diferencia
<b>RECURSOS</b>	<b>88.145,05</b>	-	<b>88.145,05</b>
<b>INVERSIONES Y GASTOS:</b>			
Cursos de formación	1.500,00	-	1.500,00
Asambleas y Congresos	3.000,00	-	3.000,00
Fomento del cooperativismo	15.000,00	-	15.000,00
<b>TOTAL INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>19.500,00</b>	-	<b>19.500,00</b>
<b>SALDO NO DISPUESTO EJERCICIO 2021</b>	<b>68.645,05</b>	-	<b>68.645,05</b>
<b>INGRESOS Y SUBVENCIONES</b>	-	10.073,64	10.073,64
<b>Saldo no dispuesto</b>	<b>19.500,00</b>	<b>10.073,64</b>	<b>98.218,69</b>

En el ejercicio 2021, el origen y aplicación de los recursos afectos al Fondo de Formación son:

El aumento del Fondo de Formación y Promoción se debe a varias resoluciones del Consejo Valenciano del Cooperativismo por la que se decide el destino del haber líquido resultante y fondo de reserva obligatoria de cooperativas liquidadas.

El Fondo de Formación y Promoción es un fondo irrepartible e inembargable, excepto para el cumplimiento de sus fines. El saldo disponible al cierre del ejercicio no está materializado en activos líquidos específicos o diferenciados de los restantes de la entidad.

El plan de inversiones y gastos del Fondo de Formación y Promoción para el ejercicio 2022 es el siguiente (expresado en euros):

	Presupuesto
<b>RECURSOS</b>	<b>98.218,69</b>
<b>INVERSIONES Y GASTOS:</b>	
Cursos de formación	1.500,00
Asambleas y Congresos	3.000,00
Aportaciones y cuotas a Uniones y Federaciones	-
Fomento del cooperativismo	15.000,00
<b>TOTAL INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>19.500,00</b>

## 16.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Liquidación del presupuesto del Ejercicio 2021:

<b>GASTOS</b>				
<b>ESTRUCTURA Y PROMOCIÓN GENERAL DEL COOPERATIVISMO</b>				
	PRESUPUESTO AG	LIQUIDACIÓN	DESVIACIÓN	DESV. %
Arrendamientos	9.100,00	8.673,76	-426,24	-4,68%
Suministros y mantenimiento	4.750,00	4.472,65	-277,35	-5,84%
Gastos de personal	163.668,76	164.387,40	718,64	0,44%
Compensación consejo rector (exc. presidencia)	5.000,00	4.089,04	-910,96	-18,22%
Gastos de representación (generales)	3.500,00	3.665,58	165,58	4,73%
Gastos de representación (presidencia)	30.000,00	29.980,83	-19,17	-0,06%
Cuotas de participación en otras entidades	9.510,31	9.460,91	-49,40	-0,52%
Servicios exteriores, gastos de oficina y generales	22.000,00	22.182,45	182,45	0,83%
Compensación comisiones jurídica y económica	16.000,00	16.500,00	500,00	3,13%
Alquiler nuevos equipos informáticos	1.500,00	0,00	-1.500,00	-100,00%
Diseño nuevas aplicaciones de marca	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00%
Web: mantenimiento, adaptaciones y mejoras	2.500,00	1.800,48	-699,52	-27,98%
Gastos financieros	150,00	218,01	68,01	45,34%
Acondicionamiento despachos	1.500,00	804,93	-695,07	-46,34%
Impuesto de sociedades (25% ingresos financieros)	0,00	0,27	0,27	0,00%
Amortización inmovilizado intangible	0,00	102,11	102,11	100,00%
Otros gastos de explotación	0,00	14,77	14,77	200,00%
<b>Subtotal gastos de estructura</b>	<b>270.179,07</b>	<b>266.353,19</b>	<b>-3.942,76</b>	<b>-1,46%</b>

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**EVENTOS TRADICIONALES (GASTOS DIRECTOS)**

	PRESUPUESTO AG	LIQUIDACIÓN	DESVIACIÓN	DESV. %
XIV Premios Pepe Miquel	2.000,00	1.425,66	-574,34	-28,72%
98 Día Mundial del Cooperativismo	20.000,00	19.875,35	-124,65	-0,62%
<b>Subtotal gastos directos eventos tradicionales</b>	<b>22.000,00</b>	<b>21.301,01</b>	<b>-698,99</b>	<b>-3,18%</b>

**ACTUACIONES COYUNTURALES DE IMPULSO DEL COOPERATIVISMO (GASTOS DIRECTOS)**

	PRESUPUESTO AG	LIQUIDACIÓN	DESVIACIÓN	DESV. %
Jornada Digitalización Cooperativa (Alicante)	0,00	5.041,03	5.041,03	100,00%
Webinar Ayudas Economía Social 2021	0,00	2.625,70	2.625,70	100,00%
Vertebración "ecosistema" Promoción Cooperativa	50.000,00	40.081,12	-9.918,88	-19,84%
Plan Estratégico: reuniones y consultoría	0,00	14.725,49	14.725,49	100,00%
Acciones RSE y contratación pública	3.000,00	0,00	-3.000,00	-100,00%
Estudio: Impacto del coop en los ODS (CV)	6.000,00	0,00	-6.000,00	-100,00%
Comfluencers "Comunidad Digital cooperativa"	6.000,00	0,00	-6.000,00	-100,00%
Publicación 1: LCCV (reformada) en lectura fácil	9.000,00	0,00	-9.000,00	-100,00%
Publicación 2: Manual de disolución y liquidación	4.000,00	0,00	-4.000,00	-100,00%
Publicación 3: Guía FFPC (dotación y aplicación)	7.000,00	0,00	-7.000,00	-100,00%
Acciones de colaboración con el CVC	4.000,00	0,00	-4.000,00	-100,00%
<b>Subtotal gastos directos coyunturales</b>	<b>89.000,00</b>	<b>62.473,34</b>	<b>-26.526,66</b>	<b>-29,81%</b>

<b>Total gastos</b>	<b>381.179,07</b>	<b>350.127,54</b>	<b>-31.051,53</b>	<b>-8,15%</b>
---------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------

**INGRESOS**

**INGRESOS PROPIOS (CUOTAS, PATROCINIOS PRIVADOS Y SERVICIOS)**

	PRESUPUESTO AG	LIQUIDACIÓN	DESVIACIÓN	DESV. %
Cuotas entidades socias (sin actualización IPC)	31.054,23	31.054,23	0,00	0,00%
Compensación del CES (ejercicio 2020)	13.077,36	14.142,85	1.065,49	8,15%
Compensación del CES - Dietas consejera (2021)	6.500,00	7.257,96	757,96	11,66%
Convenio de colaboración con Caixa Popular	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
Convenios patrocinio PPM: Anecoop	3.000,00	0,00	-3.000,00	0,00%
Convenios patrocinio PPM: Consum	3.000,00	0,00	-3.000,00	0,00%
Convenios patrocinio PPM: Cajamar	3.000,00	0,00	-3.000,00	-100,00%
Periodificación convenios Premios PM	0,00	1.425,66	1.425,66	0,00%
Nuevos patrocinios	5.000,00	0,00	-5.000,00	-100,00%
Otros ingresos	3.000,00	0,29	-2.999,71	-99,99%
<b>Subtotal ingresos propios</b>	<b>87.631,59</b>	<b>73.880,99</b>	<b>-13.750,60</b>	<b>-15,69%</b>

**SUBVENCIONES PÚBLICAS**

	PRESUPUESTO AG	LIQUIDACIÓN	DESVIACIÓN	DESV. %
Subvención GVA - Economía (Estructura)	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00%
Subvención GVA - Economía (Vertebración)	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
<b>Subtotal ingresos de subvenciones públicas</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

<b>Total ingresos</b>	<b>387.631,59</b>	<b>373.880,99</b>	<b>-13.750,60</b>	<b>-3,55%</b>
-----------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------

**RESUMEN GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

	PRESUPUESTO AG	LIQUIDACIÓN	DESVIACIÓN	DESV. %
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>381.179,07</b>	<b>350.127,54</b>	<b>-31.051,53</b>	<b>-8,15%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>387.631,59</b>	<b>373.880,99</b>	<b>-13.750,60</b>	<b>-3,55%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (EXPLOTACIÓN)</b>	<b>6.452,52</b>	<b>23.753,45</b>	<b>17.300,93</b>	

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**17.- PRESUPUESTO 2022**

<b>GASTOS</b>	
<b>ESTRUCTURA Y PROMOCIÓN GENERAL DEL COOPERATIVISMO</b>	
	2022
Arrendamientos	9.100,00
Suministros y mantenimiento	4.500,00
Gastos de personal	174.042,61
Compensación consejo rector (exc. presidencia)	4.000,00
Gastos de representación (generales)	3.000,00
Gastos de representación (presidencia)	30.000,00
Cuotas de participación en otras entidades	9.748,24
Nueva Oficina Técnica MMR de CEPES	3.200,00
Servicios exteriores, gastos de oficina y generales	25.000,00
Web: mantenimiento, adaptaciones y mejoras	1.500,00
Gastos financieros	300,00
<b>Subtotal gastos de estructura</b>	<b>264.390,85</b>
<b>EVENTOS TRADICIONALES (GASTOS DIRECTOS)</b>	
	2022
XIV Premios Pepe Miquel	18.574,34
Día Mundial del Cooperativismo	20.000,00
<b>Subtotal gastos directos eventos tradicionales</b>	<b>38.574,34</b>
<b>ACTUACIONES COYUNTURALES DE IMPULSO DEL COOPERATIVISMO (GASTOS DIRECTOS)</b>	
	2022
CVC: Gestión, asistencia técnico-jurídica y publicaciones	50.000,00
Fent Coop: Guía Interactiva Estatutos Sociales (segunda fase)	32.000,00
Fent Coop: Proyecto de monetización del valor social coop.	20.000,00
Webinar Ayudas Economía Social 2022 y MMR	1.000,00
Consultoría organizacional: RVPT	15.000,00
"Comfluencers "Comunidad Digital cooperativa"	1.500,00
DESMECOM Life (2)	122.573,83
<b>Subtotal gastos directos coyunturales</b>	<b>242.073,83</b>
<b>Total gastos</b>	<b>545.039,02</b>
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS PROPIOS (CUOTAS, PATROCINIOS PRIVADOS Y SERVICIOS)</b>	
	2022
Cuotas entidades socias (actualización por debajo del IPC)	32.141,13
Compensación del CES (ejercicio 2021)	6.089,42
Compensación del CES - Dietas consejera (2022)	7.500,00
Convenio de colaboración con Caixa Popular	20.000,00
Convenios patrocinio PPM: Cajamar	6.000,00
Periodificación convenios Premios PM	10.574,34
Otros ingresos	1.000,00
<b>Subtotal ingresos propios</b>	<b>83.304,89</b>
<b>SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>	
	2022
Subvención GVA - Economía (Estructura)	250.000,00
Subvención GVA - Economía (Fent Coop + CVC)	100.000,00
Fondos Europeos - Programa Life (2)	116.445,15
<b>Subtotal ingresos de subvenciones públicas</b>	<b>466.445,15</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>549.750,04</b>
<b>RESUMEN GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
	2022
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>545.039,02</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>549.750,04</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (EXPLOTACIÓN)</b>	<b>4.711,02</b>

**18.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

1. Información sobre medio ambiente

Los Consejeros de la Confederació, manifiestan que en la contabilidad correspondiente al ejercicio 2021, no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante ejercicio 2021 y 2020, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**19.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

No nos consta la existencia de hechos posteriores de carácter significativo producidos entre la fecha de cierre y la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021 que estén reflejados en las mismas.

## INFORME DE GESTIÓN

### 1. PRINCIPIALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2021

Durante buena parte de 2021 siguen dándose circunstancias sociosanitarias excepcionales como consecuencia de la pandemia decretada en marzo de 2020, pero la entidad ha desarrollado su plan de trabajo, ampliado con acciones inicialmente no previstas que refuerzan la actividad y objetivos de la organización.

La misión de la Confederación es *“conseguir para el cooperativismo la notoriedad y el prestigio que le corresponde ante la sociedad, desde la estructura de representación, creadora de opinión y facilitadora de procesos de interlocución con la Administración pública y los agentes sociales”*. Su propósito estratégico se concreta en *“conseguir para el conjunto de las cooperativas un entorno adecuado de influencia y representación que contribuya a mejorar su competitividad, a través de procesos conjuntos, servicios e interlocución social”*.

Con estos preceptos como referente, una de las prioridades de Concoval es la representación institucional y, por tanto, buena parte de su trabajo consiste precisamente en mantener una participación activa en los órganos colegiados de los que forma parte, que son los siguientes:

- Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana
- Consejo Valenciano del Cooperativismo
- Cepes, Confederación Empresarial Española de la Economía Social
- IVACE (Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial)
- Consejo Valenciano del Emprendedor
- Consejo de Acción Comercial Exterior de la Comunitat Valenciana
- Consejo Valenciano de Responsabilidad Social
- Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo
- Consejo de dirección del S3 (Estrategia de Especialización Inteligente)
- Consejo Valenciano de Estadística
- Comités de seguimiento de los fondos FEDER y FSE
- Pacto contra la Violencia de Género y Machista
- Comisión Permanente de Inversiones del Punto de Aceleración de la Inversión
- Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030
- Comisión Consultiva del Consejo de Transparencia
- AVI (Agencia Valenciana de la Innovación)
- Observatorio de la Industria y los Sectores Económicos (invitados)
- Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana
- Consejo de Participación Ciudadana del Hábitat Sostenible
- Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana (comisiones de Migración y Juventud y Vivienda).
- Consell de Cooperació de l’Ajuntament de València
- Patronato de Feria Valencia
- Cámara Valencia
- Fundación Étnor
- Ciriec-España
- Asociación Valenciana de Empresarias y Profesionales (Evap),
- Red Española del Pacto
- Plataformas de la sociedad civil: Financiación Justa y Corredor Mediterráneo

Destacamos los tres primeros órganos por la gran dedicación que exigen. En el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana la representante de la economía social, dentro del grupo III, es la directora de la Confederació, Nardi Alba. El Consejo Valenciano del Cooperativismo, integrado de forma paritaria por la Generalitat y Concoval, centra su trabajo fundamentalmente en la resolución extrajudicial de conflictos y en el apoyo a procesos de liquidación y transformación. Por último, Cepes es la organización estatal de la economía social, en la que Concoval está representada por su presidente, Emili Villaescusa, quien a su vez representa a Cepes en el Consejo Estatal de RSE, en los grupos de trabajo del Consejo Nacional de Cooperación al Desarrollo y en el Comité Económico y Social de España, lo que permite a la entidad valenciana tener una posición privilegiada en todas las cuestiones dentro de la organización estatal; además, en 2021, se constituyeron en Cepes varios grupos de trabajo en los que participa Concoval: cooperativas, empresas sociales, reto demográfico y programa operativo FSE+.

También se han continuado organizando visitas a varias cooperativas con los responsables de la conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y se han afianzado relaciones con entidades cooperativas de otros territorios. Así, con motivo de la entrega del Premio Denon Artea que otorga el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, una delegación de Concoval viajó en octubre de 2021 a San Sebastián, ciudad convertida esos días en punto de encuentro de la economía social española y europea. Por otro lado, la Confederació se ha involucrado en el proyecto europeo Reset, participando en las sesiones organizadas en València y en Bolonia.

Aparte de esta acción representativa e institucional, la Confederació organiza y promueve anualmente una serie de actividades con el propósito general de incrementar la notoriedad, influencia y reputación del cooperativismo valenciano. Las cuestiones en las que Concoval ha centrado los esfuerzos en 2021 han sido las siguientes: despoblación y el reto demográfico; digitalización; comunidades energéticas, progreso del plan *Fent Cooperatives*: fondos Next Generation para las cooperativas; ODS, RSE y contratación pública. En 2021 las acciones específicas más destacadas fueron la organización de un seminario web sobre las ayudas a cooperativas y de una jornada de digitalización y *blockchain* celebrada en Alicante. Además, se iniciaron de los trabajos de elaboración de una guía interactiva para la confección de estatutos sociales de cooperativas valencianas, proyecto en el que están interviniendo un nutrido grupo de juristas junto a los equipos informático y de diseño.

En el capítulo de acciones tradicionales, para el Día Mundial del Cooperativismo -por segundo año consecutivo- se descartó el evento presencial y se programaron acciones conmemorativas diversas que permitieron un notable impacto en medios de comunicación y redes sociales. En relación con los Premios Pepe Miquel del Cooperativismo, a finales de 2021 se reunió el jurado de la decimocuarta edición.

Por último, en el ámbito interno, durante 2021 se ha desarrollado el plan estratégico 2022-2025 y las comisiones y grupos de trabajo de Concoval han mantenido una intensa actividad:

- En la comisión jurídica se han trabajado, entre otras cosas, las propuestas de modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana y del nuevo Reglamento del Registro de Cooperativas, normas ambas que todavía continúan en tramitación.
- La comisión económica ha analizado diversos procesos de liquidación de cooperativas.
- La comisión de comunicación ha apoyado a la Confederació en la organización de varios eventos
- El grupo de trabajo de reto demográfico ha tenido una notable actuación, participando a través de sus miembros en varias jornadas y seminarios, elaborando y trasladando un catálogo de propuestas, manteniendo reuniones con los principales agentes del desarrollo rural, y asumiendo un destacado papel en el grupo de trabajo constituido en Cepes con esta misma finalidad.
- El grupo de trabajo de comunidades energéticas ha organizado varias sesiones y ha facilitado la coordinación de iniciativas en este ámbito.

- Por su parte, Oficoop ha continuado atendiendo sus objetivos, en una línea de actividad estable dentro de la discreción.

## **2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS, SITUACIÓN DE LA CONFEDERACIÓ Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

Para desarrollar el anterior plan de actividades, la Confederació cuenta con unos recursos propios y con el apoyo de las federaciones socias en las comisiones técnicas y los grupos de trabajo. Continúa vigente el criterio de mantener una estructura ligera y eficaz, reforzada con una importante dedicación de la presidencia en funciones relativas a la representación institucional.

La plantilla de la Confederación está compuesta, a fecha de cierre de ejercicio, por cuatro personas con contrato laboral indefinido: la directora (Nardi Alba Benaches), el secretario técnico (Roberto Gómez Seré), la administrativa para el área de comunicación y redes sociales (Lucía Labiós Vendrell) y la gestora de Oficoop (Carme Sendra Pastor).

### ***Evolución económico-financiera***

La liquidación del presupuesto de 2021 refleja menos ingresos de los previstos, pero también menos gastos de los presupuestados, en coherencia con el planteamiento del consejo rector de procurar una adaptación de ambos capítulos a fin de que no quebrantar el resultado previsto.

En cuanto a los gastos, el capítulo de estructura y promoción general del cooperativismo presenta una desviación del 1,47% respecto a lo presupuestado, no significativa. En el apartado de eventos tradicionales, hay un descenso del 3,18 % de los gastos, motivado por los ajustes en la publicidad del Día Mundial del Cooperativismo y un menor impacto de los XIV Premios Pepe Miquel en el ejercicio. La mayor desviación en los gastos la encontramos en el bloque de actuaciones coyunturales, que se liquida con una reducción del 29,81 % sobre la previsión, puesto que no se han ejecutado algunas de las acciones programadas por falta de financiación para ello.

En el capítulo de ingresos, ha habido una desviación a la baja del 15,69 % en los ingresos propios (cuotas, patrocinios privados, ingresos por servicios y otros), puesto que no se han conseguido nuevos patrocinios y el convenio con Caixa Popular continúa siendo el único asociado a la actividad representativa de Concoval; además, el apartado de otros ingresos prácticamente no ha tenido movimientos. Respecto a los Premios Pepe Miquel, dado que se trata de una acción bienal, los ingresos se periodifican en función de los gastos, no teniendo impacto en el resultado del ejercicio. Finalmente, en el capítulo de subvenciones públicas se ha ingresado íntegramente lo presupuestado en las dos líneas nominativas de la conselleria de Economía Sostenible de las que es beneficiaria la Confederació.

Con todo, la cuenta de pérdidas y ganancias de 2021 arroja un resultado de explotación positivo de 23.753,18 euros. Este resultado, mayor de lo proyectado, ha sido consecuencia de las circunstancias antes mencionadas que han perturbado las previsiones.

Por otro lado, en el balance, las cifras globales se mantienen en la misma línea del ejercicio anterior. El incremento se debe fundamentalmente, en el activo, al mayor importe de la cifra de deudores a 31 de diciembre, mientras que en el pasivo destacan el incremento en la cifra de reservas (concretamente, la voluntaria) por imputación de los resultados de 2020; y el aumento en el saldo del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, por el ingreso de haberes líquidos resultantes de liquidaciones de cooperativas que son transferidos por el Consejo Valenciano del Cooperativismo, cuyo importe en 2021 ha sido de 10.073,64 €.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

---

Como en años anteriores, la Confederación continúa presentando unas cuentas saneadas, con todos los riesgos provisionados y con una elevada cifra de fondos propios. Además, la entidad sigue trabajando para diversificar sus fuentes de ingresos, principalmente a través de convenios de colaboración y patrocinio con entidades privadas, a fin de mejorar su estructura financiera y reducir la dependencia económica de las subvenciones públicas.

### ***Evolución previsible***

En cuanto al presupuesto de 2022 que figura en la memoria, se prevé un resultado positivo cercano a los 4.711,02 euros, adecuado a una entidad sin ánimo de lucro como es la Confederación.

En el apartado de gastos de estructura y promoción general del cooperativismo, destacamos la actualización de los salarios del personal con el IPC de 2021, conforme a la cláusula de revisión contenida en los contratos de trabajo, y la desaparición de la partida de compensación de las comisiones técnicas, cuyo trabajo se retribuirá en función de la dedicación a proyectos concretos en cada ejercicio y como una partida de los mismos. También se incorpora una partida para compensación de la Oficina Técnica que ha creado Cepes para informar sobre los Fondos Next Generation. Y se incluye la contratación de una consultoría organizacional para la descripción y valoración de los puestos de trabajo que precisa la Confederación para ejecutar el plan estratégico diseñado para el periodo 2022-2025.

Respecto a los eventos y acciones coyunturales, como siempre, se mantendrá el equilibrio entre las cifras de gastos e ingresos, de modo que se evite incurrir en pérdidas como consecuencia de su ejecución. Como acciones singulares del ejercicio destacan la asunción de la gestión directa de varias competencias del Consejo Valenciano del Cooperativismo y la finalización de la guía interactiva para la elaboración de estatutos sociales, ambas acciones asociadas a una línea nominativa de la Generalitat para su ejecución.

Finalmente, hay dos proyectos en fase estudio que pueden tener un impacto notable en el presupuesto de gastos: monetización del valor social cooperativas y Desmecom (proyecto europeo del programa Life para el desarrollo de comunidades energéticas con fórmula cooperativa).

En el apartado de ingresos se incluye un incremento de las cuotas el 3,5% (por debajo del IPC) y una disminución en las percepciones percibidas como organización por el apoyo al CES CV. Destaca el aumento de 50.000 euros en las subvenciones de la conselleria de Economía Sostenible, motivado por la necesidad de atender las tareas de gestión y asistencia técnica del Consejo Valenciano del Cooperativismo y de apoyar al Registro Mercantil en el desarrollo de la encomienda de gestión que ha recibido del Registro de Cooperativas.

### ***Datos relevantes de la Confederación a nivel agregado de los ejercicios 2021 y 2020***

Descripción	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Var. %
Fondo de Maniobra	324.770,70	300.915,41	23.855,29	7,9%
Rotación de los activos	0,79	0,91	(0,12)	(13,5%)
Liquidez	3,69	3,96	(0,27)	(6,9%)
Endeudamiento	0,37	0,34	0,03	10,2%
Autonomía	2,69	2,96	(0,28)	(9,3%)
Variación de la cifra de negocios	(4,2%)	18,1%		

### **3. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

El consejo rector considera que no ha habido hechos significativos desde la fecha de cierre hasta la formulación de las cuentas que puedan afectar a las mismas.

#### **4. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

No tenemos en estos momentos actividades de investigación y desarrollo dignas de mención.

#### **5. PARTICIPACIONES PROPIAS**

En el ejercicio 2021, la Confederació no ha adquirido participaciones propias.

#### **6. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS**

El consejo rector revisa periódicamente los sistemas de control interno y gestión de los distintos riesgos, para su identificación y gestión adecuada.

El consejo rector es el responsable de la gestión efectiva de los riesgos financieros de la Confederació, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Confederació:

- a) Riesgo de crédito. Con carácter general la Confederació mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.
- b) Riesgo de liquidez. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Confederació dispone de la tesorería que muestra su balance.
- c) Riesgo de mercado. Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Confederació, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros, no obstante dadas las condiciones y naturaleza de los pasivos financieros, no supondrá riesgos significativos para la Confederació.

Para los próximos años y en lo que respecta a la operativa normal de la Confederació, no se prevé el aumento del endeudamiento.

#### **7. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA CONFEDERACIÓ**

Al cierre del ejercicio no existen riesgos adicionales a los registrados en las cuentas anuales. Salvo los propios del mercado globalizado y la crisis sanitaria que afecta a todos los sectores.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2021  
CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

---

\*\*\*

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los consejeros de la Confederació dejan formuladas las presentes cuentas anuales relativas al ejercicio 2021 y el presupuesto de 2022, así como el informe de gestión, que quedan redactadas en 34 folios de papel común, numerados del 1 al 29 con respecto a las cuentas anuales de 2021 y presupuesto de 2022, y en 6 folios, numerados del 30 al 34 respecto al informe de gestión, firmando en la presente en prueba de ello a continuación todos los miembros del Consejo Rector de la Confederació.

Valencia, 12 de abril de 2022



Presidente:  
D. Emili Villaescusa Blanca



Vicepresidente 2º:  
D. Emilio Sampetro Baixauli



Vocal 1º:  
D. Vicent Diego Ramón



Vocal 3º:  
D. José Luis Ayuso Castellví



Vocal 5º:  
D. Luis Cervellera Martínez

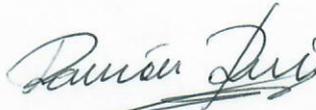
CONSEJEROS:



Vicepresidente 1º:  
D. Cirilo Arandis Nuñez



Secretario:  
Dña. Carmen Picot Oroval



Vocal 2º:  
D. Ramón Ruiz Folch



Vocal 4º:  
Dña. Isabel Montero López



Vocal 6º:  
D. Enrique Bellés Llopis